

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 950° - 651° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Gastón Nomdedeu, Priscila Minnaard, Ariel Rodríguez, Raúl E. Fernández, Ana María Guido y Romina Rozas del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; Osvaldo Barcelona, Javier Cortez, Griselda Rodríguez y María Alicia Jalle del Bloque de Concejales del Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora 17:45 con la presencia de once Concejales en la Sala y la ausencia del Concejal Ripoll, damos inicio a esta 651° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Ariel Rodríguez a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 949° - 650° Sesión Ordinaria.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida. Por secretaría se da lectura.- (Secretaría lee).- **DE VECINOS DE EL PERDIDO EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES, FECHADA EL 16/09/2019:** “En la localidad de El Perdido. En nuestra calidad de vecinos y vecinas de la localidad de El Perdido, autoconvocados en defensa de los derechos de los animales, venimos por la presente a solicitar el efectivo cumplimiento de las Ordenanzas Municipales N° 1339/94 – la cual establece el efectivo control por esterilización y castración de la especie canina, a través de los médicos veterinarios municipales-, y N° 2490/05 –que regula la tenencia responsable de mascotas y su modificatoria, la N° 2526/06, respecto a las multas aplicables- por las consideraciones que a continuación exponemos: Que notamos con cierto pesar, que en nuestra querida localidad existen graves problemas en cuanto a la tenencia responsable de mascotas, como así también al creciente aumento de la población canina callejera. Que ponemos en vuestro conocimiento, que existe una gran cantidad de caninos agresivos cuyos dueños irresponsables dejan circular por la vía pública sin ningún tipo de control. Que a raíz de ello, se han verificado episodios variados que han puesto en peligro a la población de esta localidad. Así, se puede mencionar, entre otros: -Accidentes y lesiones a varios/as vecinos/as, debido a que los perros persiguen a estas personas mientras las mismas circulan en bicicleta o moto. -Invasión de patios ajenos, generando destrozos e incluso atacando a otros perros, gatos, gallinas, etc. que se encuentran en dichas propiedades que son invadidas. -Serias lesiones a personas y a otros animales que circulan a pie por la vía pública, debido a ataques directos de los caninos sueltos. Que asimismo, también existen caninos con dueños identificables, que tienen a sus mascotas en pésimas condiciones, constituyendo un claro acto de incumplimiento de la legislación vigente. Así lo establece el decreto ley 400/11 que reglamenta la ley 13.879 cuyo Art. 2 define a la tenencia responsable de animales “como la condición por la cual una persona tenedora de un animal, asume la obligación de procurarle una adecuada provisión de alimentos, vivienda, contención, atención de la salud y buen trato durante toda la vida, evitando asimismo el riesgo que pudiere generar como potencial agresor o transmisor de enfermedades a la población, animal y al medio ambiente”. Que estamos convencidos y convencidas que la mayoría de las personas –a las que consideramos dueños/as irresponsables- no toman las medidas adecuadas en cuanto a tenencia responsable, por su completa falta de información. Que no poseen conocimientos de la existencia de las leyes de protección animal ni de las ordenanzas que sancionan a los dueños/as irresponsables. Por ello, creemos firmemente que se debe dar especial hincapié a la concientización, educación y difusión de las ordenanzas vigentes, en cumplimiento con lo establecido en el Art. 8 de la ordenanza 2490/05, que establece que: “Art. 8 (...) se desarrollarán programas permanentes de educación de los cuales serán partícipes las escuelas y la población en general, utilizando además los medios de difusión radiales, televisivos y gráficos. Dichos programas pondrán énfasis en el concepto de que la incorporación de un animal en la familia implica la responsabilidad de brindarle albergue y seguridad, y de los beneficios del control de la proliferación en la comunidad de animales domésticos mediante los medios anticonceptivos y/o de esterilización en su caso. Igualmente se deberá dar difusión de los alcances de la presente Ordenanza”. Que respecto a la ordenanza N° 1339/94 que instituye el programa de castraciones masivas de forma gratuita, manifestamos nuestra intranquilidad por no haberse realizado aún en el presente año, algo que resulta a las claras, causa directa del aumento de la población canina callejera que se percibe diariamente. Que asimismo, también informamos nuestra preocupación por la precaria campaña de difusión que se ha realizado desde el Municipio respecto a las fechas en que se llevarían a cabo las castraciones en el año 2018 como así también, de la campaña antirrábica desarrollada en el presente año, de la cual muchos vecinos y vecinas han declarado no haberse enterado de la realización de las mismas, o haber tomado conocimiento una vez que éstas ya fueran realizadas. Que consideramos que el cumplimiento de las campañas de castración masiva constituye una cuestión de salud pública que debe realizarse no solo de forma masiva y obligatoria sino también con la frecuencia necesaria para lograr resultados positivos. Dicha política de salud pública arroja beneficios no solo para la sociedad en general, sino además para el bienestar de la población animal y para la protección de nuestro ecosistema. Por ese motivo, solicitamos se realicen

prontamente en El Perdido campañas de castración masiva de caninos y felinos, acondicionando al efecto un lugar donde se garanticen las condiciones sanitarias adecuadas para realizar las intervenciones quirúrgicas y que las mismas sean llevadas a cabo por profesionales matriculados en la provincia, tal como lo establece la legislación vigente N° 10.526 (condiciones edilicias para la práctica de la medicina veterinaria), decreto reglamentario 100/11 y decreto 1088/2011. Asimismo solicitamos, se lleve a cabo una completa y efectiva difusión de la fecha de la misma que permita alcanzar a la mayoría de la población. Para esta labor, ofrecemos nuestra ayuda –como recurso humano-, y a su vez sugerimos que la puesta en conocimiento, (no solo de las campañas sino también de los derechos de los animales, de la tenencia responsable de mascotas y de las sanciones aplicables para los dueños/as irresponsables), se realice a través de folletería que se acompañe junto con las boletas de tasas y servicios urbanos para que llegue a cada vivienda de nuestra localidad. Por último, y no menos importante, queremos exteriorizar nuestra preocupación por la falta de un profesional veterinario en nuestra localidad, atento a que no contamos con uno desde hace aproximadamente dos años, lo cual a muchos y muchas dueños/as de mascotas nos sitúa en una situación desesperante y vulnerable, ya que ante cada urgencia que tengamos con nuestras mascotas debemos trasladarnos a la ciudad de Coronel Dorrego, y muchos/as ciudadanos/as no poseemos auto particular ni los recursos económicos necesarios para afrontar los costos del viaje y la atención veterinaria, situación que se agrava cuando muchas veces nos encontramos con la desventaja de que la mayoría de taxis y remises no aceptan traslados con mascotas. Por esto, se solicita al Municipio, que al contar con los recursos humanos disponibles (veterinarios municipales) arbitre las medidas necesarias para que dicho profesional acuda a nuestra localidad –aunque sea una vez por mes- a realizar atención a nuestros animales, como así también, contar con una línea telefónica de urgencia donde podamos comunicarnos con dicho profesional ante casos que no revistan demoras. Sin más y quedando a la espera de una pronta respuesta favorable de vuestra parte, los saludamos atentamente. Vecinos y vecinas de El Perdido en defensa de los derechos de los animales. Gutiérrez Clelia M, Alvado Rocío, Alvado Analía, Arranz Paula, Racciatti Sandra Estela, Maclen Marcelo Raúl, Maclen Florencia, Maclen Franco, Maclen Tomas (9), Maclen Leila, Godoy Patricia Mabel, Maclen Daniel Alberto, Nicora Pedro Andrés, Mustafa Asunción, D'Anunzio Ariel Esteban, Fritz Graciela Susana, Leiva Mónica Susana, Iriarte Eliana, Iriarte Viviana, Marre Gustavo Daniel, Iriarte Julio Néstor, Rago Fernando Néstor, Colares Alberto, Ferreyra Mónica Mabel, Rago Flavia Mirna, Gómez Nilda, Cabrera Roberto David, Conca Elsa V, García Mónica B, Molina Gabriel Agustín, Menna Daniela Liliana, Iriarte Eliseo Javier, González Matías, Hessy Beatriz Elena, Roht Leandro Oscar, D'Anunzio Hernán Ezequiel, Haag María del Carmen, Haag Nahuel Agustín, Fischer Farias Bárbara Edith, Fernández Leandro, Romero Juan Manuel, Duran Diego Ezequiel, Moyano María Celeste, Iriarte Guadalupe, Arana Fernando Miguel, Mauri Nora Irma, Farias Rosalía Mabel, Blas Gastón, Ciccio Estefania, García Lis Ivana, Chaves Juan Ignacio, Chávez Nélide Esmeralda, Chaves Ricardo Néstor, Yacob Yanet, Racciatti Aldana, Fischer Alejandra Beatriz, Felix Mirta Raquel, Pasten Gustavo Francisco, Iriarte Gisela Ester Lujan, D'Anunzio Dora Susana, D'Annunzio Favio, Rodríguez Branko Gabriel, Rodríguez Julieta Alejandra, Moyano Yesica Vanesa, Moyano María Celeste, Flores Ullmann Marcos Andrés, Lagos María Candela, Moyano Jorge Eduardo, García Carlos Daniel, García Rosana Mabel, Rago María Silvina, Iriarte Valeria Lorena, Burgos Nélide Marta, Schenfeld Carlos Edgardo, Rago Cesar Sebastian, Larrea Héctor Santiago, D'Anunzio Juan Carlos, Ferrer Rubén Oscar, López Horacio Héctor, Heim Luciano Gastón, Peralta Miguel Ángel, Ocampo Lidia, Yacob Pablo Esteban, Moyano María Cristina, Schenfeld Carlos Roberto, Moyano Julieta, Moyano Julio Abel, Sáenz Cristian Ezequiel, Villaverde Carlos A., Menna Mónica Patricia, Etzel María Celia, Balbuena Elba Natividad, Peciña Andrés Omar, D'Anunzio Paulo Rodrigo, Godoy

ACTA N° 950° - (CONTINUACIÓN):

Héctor Mariano, Minor Claudia Andrea, Guevara Graciela Analía, Ullmann Omar R, Fischer Melany Elizabeth, Alvado José C., Dell Arciprete Dardo Daniel, Zubiri Rodolfo Osvaldo, Kloster Ester María, Cabrera María de las Mercedes, Loto Mauro Nicolás, Moyano Anahí, D'Anunzio Marta Isabel, D'Anunzio Julio Cesar, Zwenger Natalia Romina, D'anunzio Ana María, Zwenger Carlos Omar, Conca Claudia Susana, D'Anunzio María Alejandra, Conca Rodolfo Ismael, Conca Matías Rodolfo, Fedigatti Wanda, Conca Aldana, Echeverria Evelyn, D'Annuncio Mónica Alejandra, Peciña Jacqueline, Furlone Fermín Mariano, Riquelme Rosana Herminda, Riquelme Anabela, Yacob María José, Troncoso Lidia, Rodríguez Gabriela Aranza, Rodríguez Nora Isabel, Álvarez Valeria Estefania, D'Anunzio Mariano Damian, Ziegemann María Ester, Peciña Marcelo Hugo, Tabares Claudia Elizabeth, Rago Andrea F, Rago Carlos A., Peciña María Alejandra, Muguerza Estela Alicia, García Hugo Omar, Corral Armando Raúl, García Marta Alicia, Mauri Mónica M, Blas Eduardo A., García Gladys Inés, Moyano Sofía Nélide. El firmante que continúa, se repite en el lugar 9 de este listado, con el mismo número de DNI y distinta firma.- Bucciarelli Norma, Peciña Ezequiel

0130

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jaille
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

Nicolás, Corral María Pía, Marsico Ana Beatriz, Kern Giorgina Natali, D'Annunzio Ornella, Eulalia Ana Delia, Martirena Noelia Mariana, Cabrera Berenice, Menna Matías Julián, Blas Cesar Guillermo. En total representan ciento cuarenta y cuatro firmas”.- **DUMRAUF:** “Por lo consensuado en reunión de labor parlamentaria, se evalúa el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Bienestar Social, para análisis del Cuerpo Legislativo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL CONCEJAL OSVALDO BARCELONA (FPV – UC) FECHADA 19-09-19:** “Por medio de la presente vengo a solicitar licencia sin goce de haberes desde el 27 de septiembre al 27 de octubre del corriente año, por razones estrictamente políticas para abocarme por tiempo completo a la campaña electoral, que conforme el resultado de las PASO del 11 de agosto me han colocado como Candidato a Intendente por el Frente de Todos del distrito de Coronel Dorrego. Sin otro particular, lo saludo muy atte. Firma: Osvaldo Barcelona Concejal FPV – UC”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración autorizar la licencia solicitada... Aprobado por unanimidad. Concedida la misma, por Secretaría se redactará el Decreto correspondiente incorporando en el mismo acto al Concejal Suplente Sr. Diego Oscar Bertone, quien ya ha prestado juramento en este Concejo”.- **DE LA SRA. MARTA MURGUIARTE – FECHADA 19/09/19:** “Por intermedio de la presente me dirijo a Ud. y a los demás miembros del Honorable Cuerpo Deliberativo, con el fin de elevarles mi propuesta. Es bien sabido el dolor y las consecuencias mundiales que ha causado la quema de tantas hectáreas de vegetación en el Amazonas, el desarraigo que esta sufriendo la tierra por la tala indiscriminada de árboles, lo cual nos lleva a la inminente necesidad de poner en practica campañas y trabajos en equipo para la concientización de niños y jóvenes del cuidado del medio ambiente. Por lo expresado solicito que se estudie la posibilidad de implementar la plantación de la mayor cantidad de árboles posibles en distintos puntos de la ciudad (Plazas, bicisendas, vivero, acceso públicos etc.). Los mismos podrían ser plantados por niños y adolescentes elegidos por las escuelas y jardines, acompañados por sus familias y personal municipal capacitado, haciéndolos así protagonistas de un acto que significara un beneficio para sus vidas. A su vez pido por favor tengan a bien estudiar la posibilidad de poner en vigencia una Ordenanza, como ya se ha puesto en marcha en varios municipios que implemente y legisle la plantación de un árbol cada vez que nazca un niño en Coronel Dorrego. Esto sería, de alguna forma un acto en el que la familia del nuevo habitante y la comunidad, por medio del municipio, celebre el nacimiento dando más vida a nuestro terruño. Demás esta remarcar el aporte que se haría con estos pequeños gestos a la vida de esta nuestra patria chicas y el legado que dejaríamos a las generaciones venideras. Sin otro particular y a la espera de una respuesta saluda muy atte. Firma: Marta Murguiarte”.- **DUMRAUF:** “Por lo consensuado en labor parlamentaria, se evalúa el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Medio Ambiente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL CENTRO DE EX ALUMNOS DEL INSTITUTO CEFERINO NAMUNCURÁ - FECHADA 18/09/2019:** “Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar el permiso correspondiente para el corte de calles que delimitan el Parque Centenario, lugar que será escenario de la Fiesta de Estudiante – Primavera XXIII de nuestra localidad. La cual se llevará a cabo el día sábado 28 y domingo 29 de septiembre del corriente año. Como lo hemos desarrollado en nuestro petitorio de declaración de interés Municipal y bajo el permiso concebido de la utilización del predio del Parque Centenario, nuestro evento se desarrollará el en él y por tal motivo queremos solicitar la autorización correspondiente para el corte de las calles: Pasaje Dr. Raggio, Belgrano, Juan B. Alberdi y Héroe de Malvinas, durante el desarrollo del evento. Esta solicitud está basada en priorizar el cuidado y la seguridad de quienes participen, como también y sobre todo para tener la zona despejada en caso de alguna emergencia, tanto para la salida de la ambulancia o de los Bomberos Voluntarios, estos últimos con sede en calle Belgrano, a una cuadra del predio, por ende si tuvieran que salir deben contar con la calle despejada, al igual que el Pasaje Dr. Raggio donde se encuentra la carga de agua de los camiones. Por otra parte, queremos informar que hemos cambiado el nombre del evento pero no su esencia, los hemos denominado “Fiesta de la Antorcha Estudiantil – Primavera Oriental”, ya que prontamente será registrado y no puede identificarse con el mismo nombre que otro evento registrado con anterioridad, como por ejemplo la Fiesta Nacional de la Primavera de Monte Hermoso. Realizamos esta aclaración ya que la han declarado de Interés Municipal bajo otro nombre y en muestra de nuestro respeto y agradecimiento nos pareció necesario y conveniente la aclaración como también la evaluación de aclarar en una Ordenanza que el evento ha cambiado su denominación pero por razones justificadas. Agradeciendo su atención, esperando una grata respuesta y haciéndole llegar a cada uno de ustedes la invitación a nuestro evento los días 28 y 29 de septiembre. Atentamente. Firma. Carolina Schena, Presidente Centro de Ex Alumnos I.C.N”.- **DUMRAUF:** “Debido a que el evento se realizará en los próximos días anterior a la próxima Sesión; en Reunión Parlamentaria, se decide autorizar a la Secretaría a redactar la autorización habitual para este tipo de petición de uso de espacio. Es conveniente, la modificación del Art. 1º de la Ordenanza N° 3898/19, a fin de dejar bien expresado el nombre de la fiesta e incluir la

pertinente Declaración de Interés en esta Ordenanza. Está a consideración... aprobado por unanimidad. Atento a que ha ingresado, en el día de la fecha, otra nota correspondiente al Centro de Ex Alumnos del ICN de Oriente se da lectura a la misma”.- (Secretaría lee).- **DEL CENTRO DE EX ALUMNOS DEL INSTITUTO CEFERINO NAMUNCURÁ DE ORIENTE – 26-09-19:** “Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes, con el fin de solicitar el permiso correspondiente para la realización de un mural alegórico a la fiesta en la pared lateral externa, en dirección al predio, de los sanitarios del Parque Centenario, durante la realización de la Fiesta de la Antorcha Estudiantil, los días sábado 28 y domingo 29 del corriente. El artista local Alan “Pitu” Larsen, se ofreció a realizar gratuitamente un mural durante el desarrollo del evento, donde él mismo solo solicita una pared del predio para realizarlo, ya que además de mano de obra pone los materiales necesarios, por lo cual la intervención no tendría costo alguno. Por tal motivo y respetando su autoridad ante el uso del espacio público, hacemos llegar este petitorio. Sin otro particular, agradeciendo su atención, otro particular, esperando una grata y pronta respuesta deseando contar con su presencia. Firma: Carolina Schena, Presidente Centro de Ex Alumnos Instituto Ceferino Namuncurá de Oriente”.- **DUMRAUF:** “La actividad se realizará este fin de semana, por lo que se requiere su tratamiento en esta Sesión. Está a consideración otorgar la autorización respectiva... Aprobado”.- **GUIDO:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Conejal Guido”.- **GUIDO:** “En realidad dado que esto es en la inmediatez de la fiesta y que sería lindo que se haga ese mural, en una pared que da a los futuros baños que se van a reciclar, quisiera que conste dentro de lo que está expresado en la autorización de esa Ordenanza, que el mural no contenga ni simbolismo políticos, ni religiosos y tampoco imágenes que atenten contra las buenas costumbres. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración entonces aprobar la autorización para el uso... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se redactará la Ordenanza correspondiente donde incluya la petición de ambas notas, por economicidad del proceso legislativo”.- **DEL CONCEJAL ARIEL RODRÍGUEZ FECHADA 24-09-19:** “De mi mayor consideración. Me dirijo a usted y por su intermedio al Cuerpo, a fin de solicitar licencia al cargo de Concejal por el período: del 1º al 8 de octubre del corriente año, inclusive. Saluda atentamente. Firma: Ariel Rodríguez Concejal – Bloque UCR- Cambiemos”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración autorizar la licencia solicitada... Aprobado por unanimidad. Concedida la misma, por Secretaría se redactará el Decreto correspondiente incorporando en el mismo a la Concejal Suplente Sra. María Silvina Rago, quien ya ha prestado juramento en este Concejo”.- **DEL ISFDyT N° 62 IRIS GALISTEO – FECHADA 13-09-19:** “De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a usted con el motivo de notificar el uso de diferentes espacios del Vivero Municipal para

0131

ACTA N° 950° - (CONTINUACIÓN):

realizar el Proyecto de “Intertribus 2019”, a realizarse el día 10 de Octubre organizado por alumnos del profesorado de Educación Física del ISFD N° 62 desde la cátedra TFO (Trayecto Formativo Opcional) organización de eventos a cargo de la profesora María Eugenia Lavie. Atte. Alumnos de 4º año del profesorado de Educación Física. Firma. Prof. Nazareno L. Furguelle Director ISFD y T. N° 62”.- **DUMRAUF:** “Se somete a votación, otorgar la autorización para el uso de espacios del Vivero Municipal. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se autoriza a que por Secretaría se redacte la Ordenanza respectiva”.- **DE LA SUB DIRECCIÓN DE DEPORTES FECHADA 23-09-19:** “Me dirijo a Ud. a fin de invitarla y por su intermedio convocar a un representante de cada Bloque a participar de una reunión del Consejo del Joven. Dicha reunión se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2019 en el Polideportivo Municipal a las 19 hs. Sin otro particular, saludo a Ud muy atte. Firma: Prof. María Soledad Acosta – Sub Directora de Deportes y Juventud”.- **DUMRAUF:** “Atento que corresponde designar representantes de ambos Bloques Políticos, para integrar el mencionado Consejo, se solicita a cada Presidente de Bancada, que comunique el Concejal designado”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sra. Presidente. Es para anticipar que desde éste Bloque hemos elegido designar al Concejal Luciano Ripoll”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Este Bloque va a hacer una participación aleatoria indistinta de cada uno de los miembros de este Bloque”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará el decreto de forma”.- **DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 1 BERNARDINO RIVADAVIA:** “Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle autorización para el corte de la Calle San Martín el día 1º de octubre en el turno mañana desde las 9 hs. a las 11 hs. y en el turno tarde desde las 13 hs. a las 15 hs. con motivo de celebrarse la Semana de las Artes. Sin otro particular, saludo a Ud muy cordialmente. Firma: Adriana Toftum, Directora EPN° 1 – Cnel. Dorrego”.- **DUMRAUF:** “Se somete a votación, otorgar la autorización para el uso de la calle San Martín, en el sector comprendido frente al establecimiento escolar, para las actividades propuestas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se autoriza a que por Secretaría se redacte la Ordenanza

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jaille
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

respectiva”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 16 promulgación de Ordenanzas N°s: 3916, 3917, 3918, 3919, 3920, 3921, 3922, 3923, 3924, 3925, 3926, 3927, 3929 y 3930/19.- Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO: 4.1.1.-** Expte. N° 0168/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando venta ambulante en Oriente.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA - UC: 5.1.1.-** Expte. N° 0169/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Adhiriendo a Ley Pcial. N° 14.783.- (incorporar a la planta de personal municipal a personas travestis, transexuales y transgénero).- **DUMRAUF:** “Por lo conversado en reunión de Labor Parlamentaria, se solicita el tratamiento sobre tablas, debido a que la Ley está aprobada en el año 2015, y su alcance de la aplicación corresponde al Estado Provincial, sus organismos descentralizados, las empresas del Estado, las municipalidades y otros estamentos, por lo cual es necesaria su adhesión. Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad”.- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARCELONA:** “Sra. Presidente tenemos en esta Sesión la oportunidad de ampliar derechos que son circunstancias que a uno cumpliendo este rol de Concejal y a todos los integrantes de este Bloque, son estas Sesiones que nos importan, nos interesan, porque reparamos seguramente lo que muchas veces está roto y está roto quizás por idiosincrasia y por situaciones que seguramente el transcurso del tiempo las van a ir curando y las van a ir modificando. Pensar que este colectivo ha sufrido muertes, persecuciones, exclusión, marginación, discriminación, todas palabras que seguramente muchos de los que estamos acá sabemos y comprendemos de qué estamos hablando. Celebro el acompañamiento por unanimidad de este Cuerpo a este Proyecto de adhesión. Venimos a remediar lo que desde el año 2015 ya es Ley Provincial y no hemos podido todavía a nivel local cumplir. Así que esta adhesión viene a garantizar derechos, derechos de trabajadores que hoy no lo tienen. Voy a leer un texto de la Organización Internacional de Trabajo, la OIT, que dice que: Es como un desperdicio de talentos con efectos negativos para la producción y el crecimiento económico, la discriminación genera desigualdades socioeconómicas, que perjudican la posición social y la solidaridad, y que dificultan la disminución de la pobreza...”. Seguramente insertarlos en el plano laboral de lo que hoy es el ámbito municipal es un derecho y más que un derecho es un deber de los estamentos oficiales de que se cumpla en una proporción al menos del 1%. Respetemos ese 1% y de ahí celebremos todo lo que sea de más de 1%. Pensar que podamos en este Siglo XXI hablar de estos temas con esta unanimidad, que podamos tener ningún tipo de diferencia a la hora de plantearlo y que lo podamos resolver y lo podamos aprobar en el día de hoy, seguramente es un paso de mucho crecimiento de todos nosotros y también de la sociedad que representamos en este recinto. Así que Sra. Presidenta, muy agradecido por el acompañamiento del Bloque del oficialismo a este Proyecto de adhesión y por supuesto acompañar a todo este colectivo que siempre ha tenido esta discriminación y este sufrimiento por el solo hecho de diversidad de sexo, tener la posibilidad hoy, de ser todos iguales. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0170/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo designe un profesional farmacéutico en el Hospital Municipal.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta, la concepción actual del servicio de farmacia hospitalaria la convierte en un elemento indispensable a la hora de evaluar la calidad desde la prestación dentro de los hospitales, por ello es necesario desterrar ese concepto que se tiene de la farmacia como un simple depósito o despacho de medicamentos, ya que el concepto de servicio de apoyo hospitalario que le atribuye diversas tareas de distintos índoles en relación a las actividades hospitalarias apuntando a la excelencia en la atención. El farmacéutico debe controlar, el farmacéutico debe asesorar, el farmacéutico debe investigar, debe hacer docencia y obviamente y como cuestión muy importante más en estos momentos, intervenir en decisiones para un máximo aprovechamiento de los insumos. Sin ninguna duda todo lo anterior podrá darse solamente con un profesional farmacéutico al frente de la farmacia del Hospital y por supuesto que ello también lograría enmarcar dentro de la legislación vigente a la municipalidad de Coronel Dorrego. Por todo lo anterior es que solicitamos la aprobación de este Proyecto de Resolución Sra. Presidenta, nada más”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0171/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Readécuese el Proyecto Institucional de "Rayitos".- La Concejal Rodríguez Griselda da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **RODRIGUEZ G.:** “Sra. Presidente, sabido es que desde nuestro Bloque junto a mis compañeros estos Proyectos de cuidado, de desarrollo, de atención a las familias más vulnerables siempre han estado en nuestra atención. Como dijimos la Casa Materno Infantil tiene sus inicios como comedor, allá por el año noventa y cinco, después se firmaron una serie de Convenios con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, 2005 y el último 2009. A partir de ahí la Casa Materno Infantil empezó a crecer, la verdad que es un edificio muy cómodo, amplio. Creo que los

niños y las familias son merecedores de ese edificio que tienen y que pueden pasar parte del día, sobre todo porque, volvemos a insistir que son familias muy vulnerables que necesitan el acompañamiento. Pero también es nuestra, siempre nuestra intención que estos Proyectos vayan mejorando, vayan cumpliendo realmente la función que tienen, de desarrollo sobre todo y de cuidado de las personas que atienden a esa población infantil. Estamos hablando por un lado de los docentes, docentes que no trabajan en las mismas condiciones que otros docentes. Cabe destacar que el sueldo no alcanza, ni siquiera, al sueldo mínimo, sin mutual, sin seguro, son docentes contratados y me parece que la función que cumplen, desde la atención a niños, la planificación, el cuidado y todo lo que se requiere, porque estamos hablando de una institución educativa y nos parece que esto hay que irlo mejorando. Por otro lado, también la observación que hacíamos, que si queremos colaborar con esas familias vulnerables, a que poco a poco vayan formando su propio proyecto de vida, tenemos que darle oportunidades también para que puedan hacer una capacitación, brindarles la posibilidad de realizar un estudio, un oficio y todas las ofertas educativas en la ciudad son en el turno vespertino. Por un lado nos parece que sería aprovechable porque estaríamos incorporando a las familias en la capacitación y por otro lado también algo que viene desde hace mucho tiempo que las matriculas son las mismas, tal vez, que pueden atender otras instituciones educativas, caso del Centro Educativo. Entonces tal vez haciendo una oferta en el turno vespertino sería aprovechable para las familias para que los chiquitos estén contenidos también y puedan acceder al estudio en alguno de sus formatos que en Dorrego tenemos variados. Insisto, somos

0132

ACTA N° 950° - (CONTINUACIÓN):

defensores de este tipo de Proyectos, sabemos de la población que están atendiendo en Rayitos, pero también queremos que se perfeccione y sobre todo para la atención y el cuidado de esos profesionales de la educación y hablo de los docentes y también de los auxiliares de educación, porque tienen un sueldo que realmente... no se llamaría sueldo, pero realmente trabajar con niños cuatro horas, atendiendo, cuidando y que gane menos de \$ 3.000 es un poco, poco. Estamos, sabemos que estas personas con las que realmente son los hacedores de la institución, son los que planifican sus tareas, atienden a los papás, hacen las reuniones, dan las tareas, contienen, sostienen, acompañan. Entonces nos parece que sería muy importante rever el Proyecto institucional como siempre desde nuestro espacio brindar la colaboración. Por lo conversado en parlamentaria, bueno... el Proyecto pasaría a comisiones y bueno sería aprovechable para poder tratarlo más profundamente. Nada más, Señora Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Sra. Presidente. Para aclarar algunas cuestiones en relación a este Proyecto. Nosotros también coincidimos con la Concejal preopinante en la importancia que tiene, que cumple Rayitos para nuestra comunidad en la atención de los niños, los que concurre a Rayitos y también a sus familias. En lo que sí, no estamos muy de acuerdo en esta cuestión... de por ahí remarcar tanto las debilidades, porque la verdad que es un Proyecto lindo, por eso pedimos también, solicitamos el pase a comisiones para poder trabajarlo conjuntamente. Aclarar también que Rayitos es una institución que no forma parte de la Dirección General de Escuelas, por eso también la diferencia con las personas que trabajan allí. No, por una cuestión de tareas a desarrollar sino porque no pertenecen a la Dirección General de Escuelas, no tienen los mismos beneficios que los docentes, por eso. Y sí coincidimos en todo lo demás que presenta la Concejal preopinante y el Bloque del Frente para la Victoria, que es importante enriquecer los Proyectos de este tipo, así que por eso solicitamos el pase a comisiones”.- **RODRIGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez Griselda”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Por supuesto que yo hice hincapié, primero en la importancia de la Institución. Primero, por la atención de los chiquitos. Segundo hablé del edificio. Por supuesto que no pertenece a la Dirección General de Cultura y Educación, sin embargo el edificio que no vamos a decir el monto pero es muy importante, se construyó con el Fondo Educativo Provincial, entonces me parece que no es provincial pero usamos los recursos que son destinados a todas las escuelas de la ciudad. Por un lado eso, y creo que lo que apuntamos sobre los trabajadores, a ver... cómo no van a tener... son docentes profesionales, cómo no van a tener los mismos derechos que un trabajador que trabaja en otra escuela. Por supuesto tienen las mismas funciones, exactamente las mismas que un trabajador que trabaja en una escuela cualquiera otra pública. Así que me parece que... no vamos a seguir indagando, creo que las observaciones que hicimos fueron inherentes a los cambios que queremos realizar, pero bueno no sigamos indagando. Nada más Sra. Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Sra. Presidente. Si para aclarar que por supuesto que nosotros estamos en conocimiento como el Frente para la Victoria de que la utilización de un porcentaje del Fondo Educativo fue para la remodelación de Rayitos, más allá de la cantidad o del monto que se haya utilizado y eso está totalmente permitido porque el Fondo Educativo se puede usar, se puede utilizar tanto para la educación formal como para la educación no formal. Y bueno, por supuesto que estamos de acuerdo con

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

el Proyecto y con mejorar o readecuar el Proyecto institucional de Rayitos, por eso pedimos el pase a comisiones. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración el pase a las comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento y Cultura y Educación... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0172/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando Programa de sistematización y unificación de respuesta al vecino/a.- La Concejala Jalle da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **JALLE**: “Pido autorización para leer la parte principal de la Ordenanza y que se me dispense de leer el anexo”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **JALLE**: “Sra. Presidente, este Proyecto no es la primera vez que está en este recinto. Hace casi tres años que se presentó un Proyecto similar pero que no tuvo andamio por lo que celebramos, desde aquí, que se haya adelantado en reunión parlamentaria que va a pasar a comisiones ya que, seguramente se va a enriquecer con el aporte de todos los Concejales. A lo que apunta este Proyecto es que cada una de las actividades, peticiones, reclamos, que vayan haciendo los vecinos de nuestro distrito queden plasmados y se pueda acceder fácilmente a ellos, se los pueda seguir, se pueda continuar su trámite, tanto por el vecino como también por quienes están trabajando aquí en el Municipio. Dio andamio a tratar nuevamente, a traerlo aquí a este recinto al Proyecto, el hecho de que ocurrieron, ocurrieran determinados hechos, valga la reiteración, en el distrito, que impulsó a que prestáramos atención que era necesario que las actividades municipales estuvieran registradas en una forma informática y de fácil acceso. Concretamente me estoy refiriendo a dos hechos que a nosotros nos llamaron poderosamente la atención, que fue el haber advertido extracción de piedra por particulares y que nosotros requiriéramos conocer sobre ese tema específico de un predio municipal y que posteriormente esa piedra estuviera siendo enajenada o vendida a otros particulares. Y nosotros quisiéramos tener conocimiento y tenemos que hacer todo un periplo dentro del municipio, tener que hacer... molestarlo al Sr. Intendente, hacer pedidos de informes, pases internos. Realmente creo que con una sistematización de las peticiones que hacen los particulares y de las distintas actividades, se va a ahorrar muchísimo en toda esta... nosotros consideramos por ahí falta de transparencia que existe en algunas actividades o en algunos hechos que se van dando con relación a bienes, quizás en este caso como específico del hecho que yo acabo de relatar, son municipales que pertenecen a todos los ciudadanos del distrito. Por eso vuelvo a decir, estamos la verdad que... bueno, contentos de que este Proyecto pase a comisión y que pronto tenga su andamio. Nada más Sra. Presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD**: “Gracias. Si para aclarar primero que nosotros lo acompañamos como dijo la Concejala Jalle, ante la insistencia de la presentación de este Proyecto. Seguimos pensando lo que pensábamos en ese momento: los pedidos de los vecinos se registran, hay una mesa de entrada, bueno ya lo hemos hablado. Pero queremos dejar claro que lo acompañamos por eso, por la insistencia porque creemos que se puede tecnificar un poquito más eso, que se puede mejorar. No porque creamos que hay una falta de transparencia, eso que quede claro. Respecto del periplo que tiene que hacer para obtener una información no es nada más que cumplir con el trabajo nuestro, pedir informes, Minutas o pases internos, hablar con el Intendente, no es molestarlo, es su función y lo demás es nuestra función. Como también es nuestra función ver que este Proyecto a pesar de que hace tres años lo hemos, lo rechazamos, éramos todos nuevitos, lo presentó el ex Concejala Modesti. Yo cuando lo leímos ayer al cierre del Orden del Día lo recordé enseguida porque fue uno de los primeros Proyectos que también me tocó defender. Que a tres años veamos el mismo tema con otra óptica no quiere decir que consideremos que hay una falta de transparencia, lo acompañamos para ver si se puede mejorar y siempre saber que esto por detrás lleva un esfuerzo presupuestario y un cambio bastante estructural de lo que es el Municipio. Nada más Sra. Presidente”.- **JALLE**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE**: “Si por supuesto que lo que dice la Concejala Minnaard respecto del periplo, eso obviamente lo podemos hacer nosotros que formamos parte de este Cuerpo, pero para un vecino no es tan fácil, es más casi diría imposible. Así que va a ser mucho más sencillo que lo tengamos sistematizado y que el vecino pueda continuarlo informativamente y saber su trámite, su reclamo, su petición, su necesidad, cuál es la oficina que va transitando y cuál es estado del trámite que va teniendo. ¿Por qué también insistimos nosotros? Porque a nivel provincial ya lo tenemos a esto. Es decir, nosotros en los organismos provinciales el ciudadano ingresa un trámite y puede ir siguiéndolo con un número de expediente, lo cual facilita mucho, facilita también a la administración y cuando hablo de transparencia lo hablo en el sentido de que es fácilmente identificable. No tener que andar preguntando y de un funcionario a otro funcionario y de un empleado y que finalmente no nos pueden dar la respuesta porque realmente a veces hasta se va en el tiempo, se desdibuja entre tanta gente que ha intervenido y que en definitiva ni siquiera se sabe quién ha intervenido. Entonces creo que la sistematización le va a dar certeza, le va a dar claridad y por supuesto todo englobado en la palabra transparencia. Nada más, Señora Presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD**: “No, para aclarar un detalle que me parece que no es menor. Hoy

0133

en día cualquier vecino que ingresa un expediente al municipio, tiene su seguimiento. Cualquier empleado que trabaje, y hablo porque estuve en ese lugar y trabajaba con expedientes que ingresaban y egresaban del municipio hay un registro. Hoy como empleado, como vecino, como funcionario se puede llamar a mesa de entrada y la persona que ahí trabaja tiene el registro. Siempre y cuando por supuesto el vecino ingrese su inquietud, su pedido, su

ACTA N° 950° - (CONTINUACIÓN):

solicitud por mesa de entrada. Estoy totalmente de acuerdo, estamos de acuerdo en que se puede llevar con una tecnología que hoy se esté implementando en otros lugares. Seguramente pero que quede claro que hoy cada vecino que hace el ingreso de un expediente para cualquier cuestión, tiene manera de seguirlo y llama al municipio o se hace presente y en el sistema está dónde está su expediente o su número de trámite. Eso hoy está, ¿se puede mejorar? ¿Hay tecnologías muchísimo mejores? Totalmente de acuerdo y por eso que hoy a tres años, que en estos tres años también se ha mejorado muchísimo la tecnología y la transparencia a niveles provinciales y nacionales como dice la Concejal Jalle, vemos que a lo mejor en el estamento municipal también se puede hacer. Por eso el pase a comisión, nada más Sra. Presidente”.-

DUMRAUF: “Está a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- SECRETARIA**

HCD: 5.2.1.- PASE AL ARCHIVO (Según Art. 41º) Reglamento Interno de Exptes. del HCD).- Expte. N° 0158/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando Comité de Docencia e Investigación.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No

existiendo otros temas que tratar se da por finaliza la presente Sesión siendo las 18:55 horas”.-

=====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE